



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas de hojas Movibles de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se encuentra asentada el acta número 10-2021, que se refiere a la sesión ordinaria celebrada el día jueves nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, presidido por el Coordinador Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, contándose con la presencia de los demás miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que copiado literalmente dice:-----

**SEGUNDO:** Aclara el señor Coordinador que para dar seguimiento a las políticas de desarrollo de las reuniones del COMUDE es importante analizar y fijar los días y los horarios para el año 2022. Los presentes después de una breve discusión al respecto en base al artículo 16 inciso c) del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por unanimidad ACUERDA: APROBAR el CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, que se detalla a continuación:

NO.	MES DE REUNION	DIA	LUGAR	HORA
1	ENERO	JUEVES 20/01/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
2	FEBRERO	JUEVES 17/02/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
3	MARZO	JUEVES 17/03/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
4	ABRIL	JUEVES 21/04/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
5	MAYO	JUEVES 19/05/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
6	JUNIO	JUEVES 16/06/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
7	JULIO	JUEVES 14/07/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
8	AGOSTO	JUEVES 11/08/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
9	SEPTIEMBRE	JUEVES 08/09/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
10	OCTUBRE	JUEVES 06/10/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
11	NOVIEMBRE	JUEVES 03/11/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
12	DICIEMBRE	JUEVES 08/12/2022	Salón Municipal	14:00 Horas

Se hace constar que, las reuniones extraordinarias se dejaran abiertas las fechas y horas, actuando en casos de emergencia o cuando la necesidad así lo amerite. Se compulsa copia del presente punto de acta a donde corresponda para efectos legales correspondientes. (fs) ilegible del Coordinador del COMUDE, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, aparecen varias firmas ilegibles de los integrantes del COMUDE, e ilegible del señor secretario del COMUDE, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los respectivos sellos.

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en tres hojas de papel bond tamaño oficio impreso en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario COMUDE



Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
Coordinador COMUDE





# Consejo Municipal de Desarrollo San Pedro La Laguna, Sololá

## AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 01-2022

Fecha: jueves, 17 de febrero de 2022  
Hora: 14:00 horas  
Lugar: Salón Municipal

No.	PUNTO	RESPONSABLE
<b>PRIMERA PARTE</b>		
1	Verificación de quórum	Secretario del COMUDE
2	Apertura de la Sesión y Bienvenida	Coordinador del COMUDE
3	Presentación y aprobación de la agenda	Coordinador del COMUDE
<b>SEGUNDA PARTE</b>		
4	<b>Situación de la educación en nuestro municipio</b>	Coordinador del COMUDE
5	<b>Proyecto 2023 con fondos del CODEDE</b>	Coordinador del COMUDE
8	<b>Puntos Varios</b>	
9	<b>Lectura y firma del Acta</b>	

Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
COORDINADOR DEL COMUDE





# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas de hojas Movibles de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se encuentra asentada el acta número 02-2022, que se refiere a la sesión ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, presidido por el Coordinador Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, contándose con la presencia de los demás miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que copiado literalmente dice:-

### ACTA NÚMERO 02-2022

En el municipio de San Pedro La Laguna, del Departamento de Sololá, cuando son las catorce horas del día jueves diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón municipal de esta localidad, los actores del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural, presidido por el señor Alcalde Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, los Concejales y Síndicos en su orden: Domingo Tuch Hí, Juan Francisco Sequec Yojcom Raymundo Francisco Chavajay Cotuc y Leandro Lorenzo Chavajay Ratzán, los Síndicos Primero y Segundo Clemente Maximiliano Peneleu González y José Israel Pop Tuch, los representantes de los Consejos Comunitarios siendo ellos: Cantón Chuasanahí, Felipe Tuy Navichoc y Juan Moises Tuch Ajcac, Cantón Tzanjay, Manuel Criado García y Santos Chavajay González, Cantón Pacuchá, Agapito Cortez Sequec y Delfina Yojcom de Ixtetelá, Cantón Chuacanté, Berta Angela Navichoc Cotuc y Ventura González Garcia, acompañados por la coordinadora Nancy Graciela González Cortez. Las entidades del Estado siendo ellos: Inspector de la DISETUR; Representantes del Área de Salud, Representantes del Ministerio Público; Marvin Ujpan Petzey, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; Ing. Agr. Genri Orlando Ajú Aju Representante de MAGA, Lic. Manuel Eduardo Cholotio Coché, Coordinador Educativo, Wendi Quiacain Mendez, Representante del RENAP y Representantes del Ministerio Publico. Así mismo, las entidades civiles locales siendo ellos: Concepcion Rocche Representantes Mujeres Semilla l'xijat', Debora Quiacain Navichoc, de la Comisión Municipal de la Mujer; Maria Cortez Sequec, Red Municipal de Mujeres, Andrea Rocché Chavajay, Movimiento de Mujeres Tz'utujiles IXKEEM; Germán Xet Ajic, Antonio Chavajay Televario, ambos del Consejo de Ancianos Maya Tz'utujil; Juan Martin González Hi, Representante de TAA PIT ONG, Virginia Concepción Pérez Juárez, Representante de la Asociación Somos Hijos del Lago; Nicolas Ramón Peneleu Navichoc, del Comité de Autogestión Turística. Fabiola Ramos Representante de la Asociación Renacimiento, Juan Cruz González y Pedro Navichoc Zepeda, ambos del Comité de Distribución de TV cable e Internet. Además, se cuenta con la presencia de los directores, docentes y padres de familia de los diferentes centros educativos públicos y privados, así como de los Directores de las diferentes dependencias Municipales, todos asistidos por el señor Secretario respectivo, quien certifica la presente, en la cual se procede de la siguiente manera.

**PRIMERO:** Se estableció el quórum, de inmediato fue declarado abierto la sesión por el señor Coordinador con palabras de bienvenida, asimismo, pone a la vista el contenido de la agenda respectiva, por lo que fue aceptada y avalada por los presentes sin más enmiendas.

**SEGUNDO:** El señor Coordinador del COMUDE da a conocer a los presentes el asunto relacionado al inicio de las clases del ciclo escolar 2022 para todos los centros educativos, añadiendo algunos planteamientos obtenidos con instituciones privadas y del sector Oficial del nivel preprimario y primario, haciendo referencia del nuevo acuerdo gubernativo del gobierno central y como petición al Coordinador Educativo. Por lo tanto, el Concejo Municipal y COCODES proponen e intervienen que es importante dar inicio a las clases presenciales para el presente año, siempre y cuando con el pensum educativo vigente y con las normas de bioseguridad. En consecuencia, se deja el tiempo al Representante de los Cuatro COCODES Ing. Agapito Cortez, para dar a conocer asuntos de relevancia educativa. Por su parte, el señor Cortez, informa que, durante el mes de octubre del año pasado, se hizo la petición al Coordinador Educativo con relación al tema de inicio de clases, mismo que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna, considerando de la misma que es importante que los estudiantes locales se incorporen en los centros educativos inmediatamente, teniendo como objetivo principal que en la presente reunión del COMUDE se solicita al Coordinador Educativo el inicio de clases 2022, a fin de que los estudiantes de diferentes niveles logren el desarrollo integral y educativo. Por lo tanto, el representante de los COCODES CANTONALES solicita el AVAL de los representantes que en efecto representan al pueblo, con el objetivo de reactivar las clases a nivel local en todos los establecimientos educativos, así mismo, tomar en cuenta que es importante realizar evaluaciones bimensuales sobre el desarrollo educativo, considerando el apoyo de los directores y maestros de cada centro educativo a manera de que los estudiantes logren sus objetivos. Acto seguido, se deja en uso de la palabra a un representante de padre de



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

familia para dar a conocer la problemática actual de los estudiantes referente a las formas de impartir las clases hacia los estudiantes. Luego de la intervención, solicita el apoyo de los presentes para que se dé inicio las clases en forma presencial. Seguidamente toma la palabra el representante de los padres de familia del Colegio Evangélico Bethel, exponiendo el asunto relacionado a la educación actual, el cual ha generado inconformidad tanto en los niños, así como a los padres de familia, resaltando el sistema por el cual reciben clases los estudiantes que en efecto no va acorde al nivel de los estudiantes. Por lo consiguiente, solicita el apoyo para la reactivación a las clases en forma presencial en los diferentes centros educativos del municipio. Toma la palabra el profesor Eliseo Álvarez Cotuc representante del sindicato magisterial, donde da a conocer algunos pormenores positivos sobre el apoyo educativo emanados del gobierno central; así como los acuerdos del Ministerio de Educación que ha mermado la situación educativa a nivel nacional, en efecto. Por lo anterior, manifiesta que a través de los educadores de los diferentes centros educativos informa que a partir del próximo lunes 21 del presente mes y año darán inicio a las clases presenciales con o sin acuerdos ministeriales. En su intervención el señor Coordinador del COMUDE escuchando la petición antes manifestada recomienda a todos los directores y docentes tomar en cuenta los protocolos derivado a la pandemia COVID-19, así como las jornadas de vacunación hacia la población educativa. Sigue manifestando el coordinador que es importante analizar otros aspectos para dar seguimiento el tema de reactivación de clases.

**TERCERO:** El señor Coordinador Educativo Lic. Eduardo Cholotio Coché, agradece la pastura y las iniciativas de los COCODES, padres de familia, Directores de cada centro Educativo y de la Municipalidad, sobre la reiniciación de clases presenciales en el municipio. Añadiendo algunos temas derivados a la situación educativa local por lo consiguiente a través de la presente reunión del COMUDE indica que será respetuoso de la decisión la cual se tomará en cuenta considerando el asunto de regreso a clases de los estudiantes para el presente año 2022, siempre y cuando tomar en cuenta la importancia de las normas y disposiciones para contrarrestar la pandemia hacia los estudiantes. Por su parte, la Representante del Área de salud, expone algunos planteamientos derivado a los Centros Educativos que han dado seguimiento a las normas de bioseguridad hacia los niños, en consecuencia, informa que da seguimiento a las inspecciones en los diferentes establecimientos en la aplicación de los protocolos sanitarios, indicando que a partir del mes de marzo del año en curso se dará a la jornada de vacunación a los niños de 5 años. En efecto solicita a través de los presentes locales el aval para la reactivación de clases a fin de evitar problemas posteriores entre las partes. Por su parte, el representante del Ministerio de Salud expone sobre los procesos administrativos y legales que se han generado para la prohibición de actividades educativas. Por su parte, la Coordinadora de los COCODES manifiesta algunos temas que el Gobierno Central de forma incoherente, en donde ha autorizado actividades de cualquiera índole a nivel nacional y como representantes del pueblo solicitan al Coordinador Educativo la reactivación de las actividades educativa a nivel local, considerando la aplicación de las normas de higiene a fin de contrarrestar la pandemia. Toma la palabra el Representante del COCODE del Cantón Tzanjay, indicando algunos temas educativos, por lo que reitera el aval y apoyo a los indicadores educativos para que den inicio a las clases presenciales. Después de varias intervenciones sobre el tema educativo, el Coordinador solicita a todos los directores de los centros educativos encaminar solicitudes a los COCODES y al Coordinador del COMUDE adscrito la reactivación de las clases presenciales y las actividades correspondientes. Por lo anterior, los actores del COMUDE en unanimidad **AVALAN la REACTIVACION DE LAS CLASES PRESENCIALES** en todos los centros educativos privados y oficiales a partir del día lunes 21 del presente mes ya año, según horarios correspondientes siempre y cuando tomar en consideración a los protocolos de bioseguridad. El presente punto de acta cobra vigencia inmediatamente debiéndose certificar a donde corresponde.

**CUARTO:** Acto seguido, el señor Coordinador informa a los órganos de deliberación priorizar los proyectos para el año 2023, a fin de encaminar las documentaciones y en efecto la ejecución de los proyectos para el desarrollo integral del municipio, así como, hacer las gestiones de los fondos ante el Consejo Departamental de Desarrollo. Tomando en cuenta que existen varias obras que son de interés municipal. Acto seguido, el Consejo Municipal de Desarrollo haciendo referencia de los proyectos enlistados geográficamente, en unanimidad **ACUERDA PRIORIZAR la ejecución del proyecto AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**, para el año 2023. En consecuencia, se faculta al señor Alcalde Municipal para realizar las gestiones ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural con el objetivo de obtener el financiamiento respectivo.

**QUINTO:** Nuevamente, el señor Coordinador expone a los actores lo referente al proyecto de **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI), SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA**. Tomando en cuenta que dicho proyecto se ha catalogado como **MULTIANUAL**, y en efecto, realizar el proceso en el sistema de Guatecompras. En efecto, el Coordinador, manifiesta la situación y el proceso administrativo del referido proyecto



# Municipalidad de San Pedro La Laguna

## Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

para hacer ejecutado para el año 2023. Después de tener conocimiento los presentes en unanimidad CUERDA: I) Priorizar la ejecución del proyecto CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI), SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ, para el presente año fiscal 2023, con el aporte del Consejo de Desarrollo y la Municipalidad. II) Se notifica al Director Municipal de Planificación de la presente disposición para que en el menor tiempo posible realice el proceso legal. III) Compulsar certificación del presente punto de acta a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.

**SEXTO:** En puntos varios se conocieron los asuntos siguientes:

1. El profesor Ventura Morales en representación del personal de la Escuela Pacuchá, hace referencia del apoyo educativo en recurso humano que brinda la Municipalidad en los centros oficiales, haciendo referencia que para el presente ciclo escolar es de gran importancia la asignación de un maestro de grado. Por lo anterior, la escuela en la cual representa solicita el cambio referente al nombramiento de un conserje por un maestro de grado. En su intervención el Coordinador del COMUDE resalta que se ha solicitado desde el año 2016 apoyo educativo previo a la elaboración de POAS de cada año y en efecto solicita a la Coordinación Educativa encaminar a la Municipalidad las necesidades posteriormente suscribir convenios bilaterales anuales. Aprovechando la ocasión solicita el apoyo y participación de todos los presentes en la celebración de asambleas comunitarias a fin de lograr el desarrollo del municipio.
2. La representante del COCODE del Cantón Chuacante, manifiesta sobre la inconformidad de los vecinos derivado del aterrizaje de un helicóptero en el área de Xetawal, del Cantón chuacanté, desconociendo los motivos. Por lo anterior, solicita apoyo y las inspecciones pertinentes de la municipalidad a fin de recabar informaciones al respecto. Seguidamente el Coordinador nombra a la Licda. de Asuntos Municipales para encaminar la petición y coordinar el asunto a donde corresponde.

**SEPTIMO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a dos horas de su inicio la que previa lectura de lo escrito es aceptada y firmada por quienes en ella intervinieron. Doy fe. (fs) ilegible del Coordinador del COMUDE, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, aparecen varias firmas ilegibles de los integrantes del COMUDE, e ilegible del señor secretario del COMUDE, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los respectivos sellos.

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en dos hojas de papel bond tamaño oficio impreso en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario COMUDE



Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
Coordinador COMUDE

